



Asamblea General

Distr. general
11 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 100 c) de la lista preliminar*

Examen y aplicación del Documento de Clausura del Duodécimo Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se exponen las actividades realizadas por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África entre julio de 2017 y junio de 2018.

En ese período, el Centro siguió prestando asistencia a los Estados Miembros que lo solicitaron y también a organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil de África para promover la paz, la seguridad, el desarme, la no proliferación y el control de las armas convencionales y las armas de destrucción en masa. Además, de conformidad con su estrategia de comunicación, el Centro elaboró material de información y divulgación y se comunicó proactivamente con partes interesadas para ayudar a promover la paz y el desarme.

En respuesta al impedimento constante para la paz, la seguridad y la estabilidad que plantea la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas en la región, en particular en el África Central y el Sahel, la labor del Centro se enfocó a ayudar a los Estados Miembros a controlar esas armas y mejorar la seguridad física y la gestión de las existencias de armas y municiones fomentando la creación de capacidad entre las autoridades civiles, incluidos los funcionarios gubernamentales, los parlamentarios y las comisiones nacionales especializadas en la materia, las fuerzas de defensa y de seguridad y el personal de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Centro prestó apoyo a los Estados para evitar el desvío de tales armas, en particular hacia grupos armados no estatales y grupos terroristas, en cumplimiento de la resolución [2178 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad. También prestó apoyo para la aplicación de instrumentos relativos a las armas de destrucción en masa, entre ellos, la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo, y facilitó el diálogo entre los Estados Miembros de la región en torno a cuestiones de interés para la prohibición de

[A/73/750](#).



la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. En esas actividades de creación de capacidad participaron directamente más de 600 personas de 35 Estados Miembros africanos, mientras que otras partes interesadas de todos los Estados Miembros de África también se beneficiaron indirectamente de las actividades del Centro.

El Centro siguió prestando apoyo sustantivo en cuestiones de desarme a los Estados miembros del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central en sus reuniones ministeriales y de expertos gubernamentales.

El Secretario General desea expresar su agradecimiento a esos Estados Miembros y a otras instituciones que hicieron contribuciones financieras y en especie al Centro, lo que permitió que este cumpliera su mandato, y exhorta a todos los Estados Miembros y a otros interesados a que sigan haciendo contribuciones con miras a mejorar sus actividades y su repercusión en aras de salvar vidas, con el fin de lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a la promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas. El Secretario General está especialmente agradecido al Gobierno del Togo por haber proporcionado nuevos locales de oficinas para ayudar al Centro a ampliar sus actividades y personal para prestar una mejor asistencia a los Estados Miembros para atender los retos que afectan en cada momento a la seguridad humana en la región de África y también por el apoyo que presta al Centro, como país anfitrión, desde hace 32 años.

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución 72/60 de la Asamblea General, en la que se solicitó al Secretario General que informase sobre las actividades del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. El informe abarca el período comprendido entre julio de 2017 y junio de 2018. En el anexo se ofrece el estado financiero del fondo fiduciario del Centro correspondiente a 2017.

2. En esa resolución, la Asamblea General encomió al Centro por el apoyo constante que había prestado a los Estados Miembros en la ejecución de las actividades de desarme, control de armamentos y no proliferación mediante seminarios y conferencias, formación y desarrollo de la capacidad, conocimientos técnicos y de política e información y promoción en los planos regional y nacional, y acogió con beneplácito su contribución al desarme, la paz y la seguridad en todo el continente.

II. Funcionamiento y mandato

3. El Centro se estableció en 1986 en Lomé, de conformidad con la resolución 40/151 G de la Asamblea General. Opera con cargo a recursos existentes en la Secretaría y contribuciones voluntarias de los Estados Miembros y otros donantes.

4. El Centro lleva a cabo su programa de trabajo en las siguientes esferas principales: paz y seguridad; armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras; armas de destrucción en masa; información y divulgación; y cooperación y asociaciones con organizaciones regionales y subregionales y otras entidades.

III. Actividades principales

5. Durante el período que abarca el informe, el Centro prestó apoyo y asistencia técnica a los Estados Miembros de África para promover el desarme, la paz y la seguridad mediante programas de creación de capacidad y formación, medidas prácticas, promoción, investigación e intercambio de información. El Centro colaboró con la Unión Africana y con organizaciones regionales de África, así como con otras organizaciones intergubernamentales, instituciones académicas y de investigación y organizaciones de la sociedad civil, para llevar a cabo sus programas, proyectos y otras actividades. Dadas las características específicas de las cuestiones de seguridad y desarme en África, el Centro siguió haciendo hincapié en las actividades destinadas a prevenir el tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras.

6. El Centro siguió concienciando a los Estados Miembros africanos sobre cuestiones relativas a las armas de destrucción en masa, en particular, ofreciendo asesoramiento técnico y asistiendo en la aplicación de los instrumentos internacionales sobre desarme y no proliferación, como la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre su Destrucción y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, relativa a la no proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores entre agentes no estatales.

A. Paz y seguridad

7. El Centro proporcionó apoyo sustantivo al Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central en sus reuniones ministeriales 45ª y 46ª, celebradas en Rwanda, en diciembre de 2017, y en el Congo, en junio de 2018, respectivamente. El Centro facilitó a los 11 Estados miembros del Comité información actualizada sobre la evolución del desarme, el control de armamentos y la no proliferación en los planos internacional, regional y subregional y sobre los esfuerzos internacionales y regionales dirigidos a promover y apoyar la aplicación de los instrumentos relativos al desarme.

8. El Centro contribuyó a la aplicación de la resolución [2178 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad mediante un proyecto que prestó apoyo regional al Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo. En esa resolución, el Consejo condenó el extremismo violento y exhortó a los Estados a que tomaran las medidas necesarias para prevenir la afluencia de combatientes terroristas extranjeros, además de destacar la necesidad del fomento de la capacidad y el apoyo técnico para combatir el extremismo violento y el comercio ilícito y la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras. El proyecto, cofinanciado entre Suiza y el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, consistió en proporcionar asistencia técnica a cuatro países de la cuenca del lago Chad (Camerún, Chad, Níger y Nigeria) y apoyo al fortalecimiento de sus marcos legales y jurídicos, un curso interinstitucional de capacitación y talleres sobre desarrollo de la capacidad a escala nacional y regional.

9. La fase final del proyecto, que incluyó talleres sobre los procedimientos de marcado de armas, también ofreció la ocasión de familiarizar a expertos gubernamentales y de la sociedad civil con las normas, los estándares y las mejores prácticas internacionales de control de armamentos que podrían ayudar a los Estados beneficiarios a impedir la adquisición de armas y municiones por terroristas o grupos terroristas, incluidos los combatientes terroristas extranjeros. Se organizaron dos talleres dirigidos a grupos lingüísticos específicos: 25 funcionarios gubernamentales y oficiales militares del Camerún, el Chad y el Níger asistieron a un taller en Yamena los días 6 y 7 de noviembre de 2017, mientras que 18 civiles y militares nigerianos participaron en un taller de capacitación celebrado en Abuya los días 8 y 9 de noviembre. Los participantes provenían de los ministerios responsables de interior, relaciones exteriores, defensa, justicia, aduanas e inmigración y las fuerzas armadas, así como de organizaciones de la sociedad civil. Se recomienda que se celebren más actividades para aprovechar en mayor medida el manual de capacitación y los conocimientos especializados adquiridos por el Centro en la primera fase del proyecto, lo que ayudaría al Centro a consolidar los beneficios de ese proyecto piloto, entre otras maneras, aprovechando la red formada por los expertos y participantes del curso interinstitucional de capacitación sobre la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y sus municiones en África. En el caso de que se obtenga financiación adicional, el Centro podría celebrar más cursos de capacitación y otras actividades conexas en los países de la cuenca del lago Chad, por ejemplo, para ayudar a fortalecer los centros de capacitación regionales o nacionales existentes.

10. El Centro organizó en Lomé, del 18 al 20 de diciembre de 2017, un taller sobre desarrollo de la capacidad para promover la perspectiva de género en los procesos de desarme, no proliferación y control de armamentos en la cuenca del lago Chad. En total, 16 expertos nacionales, de los que 14 eran mujeres, participaron en el taller, enmarcado en un proyecto dedicado a incorporar la perspectiva de género en la prevención de la adquisición de armas y municiones por grupos terroristas en la cuenca del lago Chad, financiado por el Gobierno de Suecia. El proyecto se llevó a cabo para apoyar la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1325 \(2000\)](#), relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, [2349 \(2017\)](#), relativa a la paz y

la seguridad en África, y 2370 (2017), relativa a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas, además de la resolución 71/56 de la Asamblea General, relativa a las mujeres, el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. La finalidad del proyecto es aumentar la participación de las mujeres en todos los niveles de la toma de decisiones para la solución de conflictos y apoyar el logro de la meta 16.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que consiste en reducir significativamente las corrientes de armas ilícitas para 2030. Durante las tres jornadas del taller, representantes de los cuatro países de la cuenca del lago Chad y expertos de la sociedad civil deliberaron sobre la importancia de que las mujeres participasen en las iniciativas para combatir la proliferación de armas y municiones, de modo que se incrementó la capacidad de los agentes de la sociedad civil de incorporar en la práctica la perspectiva de género en los procesos de desarme, no proliferación y control de armamentos en la región del lago Chad.

11. Para promover políticas y prácticas eficaces de desarme, desmovilización y reintegración, la Oficina de Asuntos de Desarme, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones prepararon un proyecto conjunto sobre gestión eficaz de armamentos y municiones en un contexto de desarme, desmovilización y reintegración en evolución. El Centro, después de organizar una serie de talleres técnicos preparatorios a cargo de expertos propios y del Departamento y el Instituto, celebró, del 25 al 30 de junio de 2018, un curso experimental de capacitación de una semana de duración para 25 profesionales del ámbito del desarme, la desmovilización y la reintegración provenientes de misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de otras instituciones pertinentes. La parte práctica de la capacitación se centró en determinados elementos de la gestión de armamentos y municiones y se apoyó en un manual complementario del proyecto que fue elaborado conjuntamente por la Oficina y el Departamento con el apoyo financiero de los Gobiernos de Alemania y Suiza. Parte de la capacitación se impartió en las instalaciones del Centro de Capacitación para el Desminado Humanitario de Ouidah (Benin), en consonancia con el enfoque del Centro para reforzar las capacidades de las instituciones nacionales y regionales competentes en materia de paz, control de armamentos y desarme.

B. Armas pequeñas y armas ligeras

12. En la Sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, celebrada en Nueva York del 6 al 10 de junio de 2016, los Estados Miembros observaron la importancia de la gestión adecuada de los arsenales nacionales de armas pequeñas y armas ligeras, incluida la gestión sostenible del ciclo vital, para reducir al mínimo el riesgo de desvío, incluso mediante el robo, la pérdida y la reexportación no autorizada, de armas pequeñas y armas ligeras a los mercados ilícitos, grupos armados ilegales, terroristas y otros destinatarios no autorizados, a fin de prevenir las explosiones accidentales y proteger el medio ambiente y de mejorar el control, almacenamiento y registro de las armas pequeñas y armas ligeras. En ese marco, el Consejo de la Unión Europea adoptó la decisión 2014/912/PESC, por la que se financió un proyecto de 36 meses de duración en apoyo de las actividades de seguridad física y gestión de arsenales con miras a reducir el riesgo de comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y de sus municiones en la región del Sahel, proyecto que la Oficina de Asuntos de Desarme ejecutaría por conducto del Centro. El proyecto se puso en marcha en junio de 2015 y finalizará antes de diciembre de 2018. Mediante el proyecto se presta asistencia a seis Estados del Sahel, a saber, Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania, el Níger y Nigeria, para prevenir el desvío y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras

y sus municiones de propiedad de esos Gobiernos mediante una mejora de su seguridad física y de su gestión de las existencias.

13. Además, los participantes recibieron capacitación sobre mejores prácticas relativas a la organización de existencias, la gestión de almacenes y existencias, los procedimientos de selección de personal y la capacitación y los principios fundamentales de la seguridad física. Durante el período que abarca el informe, se informó sobre la importancia crítica de la seguridad física y la gestión de arsenales a 47 funcionarios gubernamentales y parlamentarios de los seis países beneficiarios; por otro lado, 85 agentes de las fuerzas de defensa y de seguridad recibieron apoyo especializado para la elaboración de procedimientos operativos estándar de ámbito nacional que cumplieren las Normas Internacionales para el Control de las Armas Pequeñas y las Directrices Técnicas Internacionales sobre Municiones y otros instrumentos complementarios elaborados por la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y otras entidades de interés. Entretanto, en los países beneficiarios se construyeron 15 almacenes seguros, entre ellos, cinco unidades móviles, con el apoyo del Servicio de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas y el Grupo de Apoyo de las Actividades relativas a las Minas. Los asociados en la ejecución impartieron capacitación práctica adicional a 300 encargados de arsenales y responsables de las instalaciones.

14. Con el fin de facilitar la participación de los Estados de África en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas para Examinar los Progresos Alcanzados en la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos, celebrada en Nueva York del 18 al 29 de junio, la Oficina de Asuntos de Desarme organizó, por medio del Centro y con el apoyo financiero de la Unión Europea, una serie de reuniones preparatorias regionales para los Estados Miembros africanos en Lomé del 9 al 13 de abril. Los asistentes tuvieron ocasión de interactuar con los ponentes e intercambiar puntos de vista y experiencias sobre la aplicación del Programa de Acción a nivel nacional y subregional. Se trataron varios temas, entre ellos, la prevención del desvío de armas pequeñas y armas ligeras, la gestión de municiones, los instrumentos regionales y subregionales, la coordinación, la transparencia y las sinergias, los avances recientes en lo relativo a la fabricación, la tecnología y el diseño de armas pequeñas y armas ligeras, y los consiguientes retos y oportunidades para la aplicación del Programa de Acción y del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. La reunión de los Estados de África Occidental y Central se celebró los días 10 y 11 de abril, y la reunión de los Estados de África Oriental y Meridional, los días 12 y 13 de abril de 2018.

15. En la esfera de las nuevas tecnologías, el Centro transmitió sus conocimientos especializados sobre el desarrollo de programas informáticos y el diseño de bases de datos relativos al control de armamentos y proporcionó asesoramiento técnico a la CEDEAO en el marco de una reunión de expertos sobre el establecimiento del Registro y la Base de Datos de la CEDEAO sobre Armas Ligeras y Armas Pequeñas, organizada por la Comisión de la CEDEAO en Abuya en enero de 2018.

16. El Centro recibió apoyo financiero del Fondo para la Paz y el Desarrollo de las Naciones Unidas con miras a ayudar a los Estados de África Central a aplicar eficazmente la Convención de África Central para el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para su Fabricación, Reparación y Ensamblaje (Convención de Kinshasa). Junto con la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central, el Centro ha colaborado con la Comunidad Económica de los Estados de África Central y sus 11 Estados miembros para lograr su respaldo y acordar el calendario del proyecto. Además de celebrarse talleres sobre desarrollo de la capacidad, se elaborará y

distribuirá una guía para la aplicación de la Convención de Kinshasa que será un resultado clave del proyecto.

C. Armas de destrucción en masa

17. El Centro, con el apoyo financiero del Gobierno del Canadá, apoyó la preparación y organización de un taller en Lomé, los días 14 y 15 de marzo, para facilitar la participación de los Estados francófonos de África en el proceso consultivo del grupo preparatorio de expertos de alto nivel sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. La finalidad del taller era posibilitar un diálogo entre esos Estados sobre las implicaciones de un tratado futuro y su relación con los instrumentos mundiales y regionales vigentes. Asistieron al taller unos 25 participantes de 18 Estados Miembros africanos. Se impartió un seminario que dio a los expertos en seguridad nuclear la oportunidad de intercambiar conocimientos e información sobre cuestiones de interés. Otros expertos también informaron sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, incluidos detalles sobre la labor realizada por la Conferencia de Desarme, el grupo de expertos gubernamentales durante el período 2014-2015 y el grupo preparatorio de expertos. La última sesión se dedicó a la pertinencia de tal tratado para la región.

18. El Centro ayudó a los Estados Miembros a aplicar los instrumentos relacionados con las armas de destrucción en masa, incluida la resolución [1540 \(2004\)](#) del Consejo de Seguridad, relativa a la no proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores entre agentes no estatales. A instancias del Gobierno de Mauritania, el Centro organizó una visita a ese país del 4 al 6 de julio de 2017 para cooperar en la redacción de su informe nacional inicial. En el taller participaron más de 22 personas, entre ellas, representantes de ministerios responsables de interior, comercio e inversiones, relaciones exteriores, defensa, justicia, salud y agricultura, así como de las fuerzas de defensa, el cuerpo de policía, la unidad de inteligencia financiera, las autoridades de aduanas e inteligencia, la Autoridad Nacional de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear y la sociedad civil. Después del taller, Mauritania redactó su informe inicial sobre la aplicación de la resolución. El taller también permitió realizar un análisis de las necesidades de ayuda adicional. El Centro prestó asistencia asimismo a Madagascar y Malí, a instancias de estos países, para la preparación y presentación eficaz de solicitudes de ayuda al Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1540 \(2004\)](#).

D. Información y divulgación

19. El Centro participó en la preparación y organización de unos talleres sobre desarrollo de la capacidad relativos a la juventud, la paz y la seguridad en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que fueron financiados por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Se celebraron dos talleres, uno en Lomé del 1 al 3 de marzo de 2018 y otro en Uagadugú del 8 al 10 de marzo, respectivamente. En cada país estuvieron representadas 25 organizaciones juveniles, entre ellas, grupos confesionales, partidos políticos y el consejo nacional de la juventud, con un total de 100 participantes. La finalidad de los talleres era concienciar sobre la función esencial que desempeñaban los jóvenes en el sostenimiento de la paz y sobre las distintas maneras en que podían implicarse de manera constructiva en los procesos de consolidación de la paz. El Centro impartió sesiones de capacitación sobre cuestiones relativas al desarme, la educación para la paz y la prevención de la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras. Esos representantes de la juventud también deliberaron sobre la resolución [2250 \(2015\)](#) del Consejo de

Seguridad, relativa a la juventud, la paz y la seguridad y su interconexión con la Agenda 2030.

20. A instancias de la Universidad Católica de África Occidental, el Centro organizó una visita de trabajo de estudiantes de la maestría en Derecho Público de esa universidad a las oficinas del Centro que les brindó la oportunidad de aprender sobre cuestiones de desarme y de interactuar con su personal. La visita también sirvió para animarles a plantearse la esfera de la diplomacia preventiva, la paz y la seguridad como opción profesional. Esa actividad responde al llamamiento del Secretario General en favor de promover la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación, recogido en su informe sobre el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación (A/57/124).

21. A petición de la Red del África Occidental para la Consolidación de la Paz, el Centro llevó a cabo un ejercicio de desarrollo de la capacidad dirigido a los miembros de la Red durante su asamblea general anual. La capacitación, dedicada al tema de los retos y las perspectivas en los esfuerzos de la sociedad civil en cuanto a la consolidación de la paz, tenía como objetivo ayudar a la Red a reorganizarse para afrontar las dificultades institucionales y los problemas de seguridad que tiene ante sí la subregión. Asistieron a la actividad unos 40 participantes en representación de organizaciones afiliadas, personal adscrito y la oficina subregional de la Red en el Togo.

22. El personal del Centro participó en más de dos docenas de reuniones, conferencias, talleres, simposios y otros eventos en distintos lugares de dentro y fuera de África con el propósito de dar a conocer su mandato y sus actividades, así como otras actividades de las Naciones Unidas en las esferas de la paz y el desarme.

23. Con el fin de institucionalizar en mayor medida las prácticas en favor del desarme y ampliar su número de contactos y vías de comunicación, el Centro creó bases de datos de los centros nacionales de coordinación sobre armas pequeñas y armas ligeras establecidos en los Estados de África y también de centros de coordinación de ministerios de relaciones exteriores, la Unión Africana, comunidades económicas regionales, otras organizaciones regionales y subregionales, organizaciones de la sociedad civil y periodistas que atienden las cuestiones de la paz, la seguridad y el desarme de toda África.

24. El boletín electrónico del Centro, *UNREC Focus*, se distribuye entre más de 8.000 suscriptores de todo el mundo y ofrece información sobre aspectos del desarme regional, el control de armamentos y la no proliferación, y sobre las iniciativas y actividades del Centro. Además, se añadió al sitio web del Centro información nueva en francés e inglés sobre sus conocimientos especializados y proyectos en curso. En el período comprendido entre julio de 2017 y junio de 2018, el sitio web recibió más de 80.000 visitas.

25. El Centro siguió haciendo uso de las plataformas de los medios sociales para dar a conocer información y noticias y mantener a los usuarios al tanto de las cuestiones de la no proliferación y el desarme regional.

IV. Situación financiera, dotación de personal y administración

A. Situación financiera

26. El Centro fue establecido en virtud de la resolución 40/151 G de la Asamblea General a partir de los recursos existentes y contribuciones voluntarias. En 2017, las contribuciones voluntarias recibidas por el fondo fiduciario para el Centro ascendieron a 1.471.740 dólares de los Estados Unidos. En el anexo del presente

documento figura información sobre la situación financiera del fondo fiduciario en 2017.

27. El Secretario General expresa su agradecimiento a los Gobiernos de China, Francia, el Japón, Suecia, Suiza y el Togo y también a la Unión Europea por sus contribuciones financieras. Asimismo, el Secretario General desea transmitir su gratitud al Gobierno del Togo por la cesión de locales nuevos y espaciosos donde instalar el Centro y también por el apoyo que brinda desde hace largo tiempo en su calidad de país anfitrión.

28. El Secretario General sigue alentando a los Estados de África a que realicen contribuciones financieras y en especie al Centro como manifestación clara del valor que los Estados Miembros atribuyen a los conocimientos especializados y la asistencia técnica que presta el Centro.

29. El Secretario General agradece a todos los Estados y asociados sus generosas contribuciones al Centro y el apoyo que le prestan, y los alienta a que continúen dando e intensificando su apoyo de manera acorde con las dificultades cada vez mayores que existen en África para la seguridad humana, a fin de que el Centro pueda ofrecer una mejor asistencia técnica y de desarrollo de la capacidad a los Estados Miembros de la región, en cumplimiento de su mandato.

B. Dotación de personal

30. El presupuesto ordinario de las Naciones Unidas financia los puestos de un Oficial Superior de Asuntos Políticos y Director del Centro (P-5), un Oficial de Asuntos Políticos (P-3) y dos funcionarios del Cuadro de Servicios Generales (G-7 y G-6, contratación local). Los puestos del personal de proyectos se financian con contribuciones voluntarias. El Secretario General agradece a la Unión Europea la financiación de un puesto de Oficial de Asuntos Políticos (P-3), tres voluntarios de las Naciones Unidas y un Auxiliar de Servicios Generales; al Gobierno del Japón, por la financiación de un voluntario de las Naciones Unidas y un consultor técnico; a China, por la financiación de dos voluntarios de las Naciones Unidas y un consultor; y al Gobierno del Canadá, por la financiación de un consultor.

V. Conclusión

31. Durante el período sobre el que se informa, el Centro siguió ejecutando sus programas, con el apoyo de los donantes, para prestar asistencia a los Estados Miembros de África, previa solicitud, en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarme, e intensificó su colaboración con los asociados, incluidas la Unión Africana y otras organizaciones subregionales, con miras a lograr sinergias en la promoción del desarme y la no proliferación en África.

32. El Centro prestó asistencia a los Estados Miembros, previa solicitud, para reforzar su capacidad de combatir el tráfico ilícito y la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras y para aplicar los instrumentos internacionales relativos a las armas de destrucción en masa y la lucha contra el terrorismo, incluida la resolución [2178 \(2014\)](#) del Consejo de Seguridad. Además, el Centro participó en actividades relacionadas con la aplicación de la Convención de Kinshasa y emprendió iniciativas de divulgación con el fin de sensibilizar sobre las cuestiones relacionadas con el desarme y la no proliferación.

33. El número constante de solicitudes de asistencia provenientes de Estados Miembros y organizaciones regionales ha demostrado la importancia de la labor del Centro en los ámbitos del desarme, la no proliferación, el control de armamentos y la

seguridad en la región. El Centro, basándose en la labor realizada en el pasado y aprovechando sus conocimientos especializados, sigue elaborando y ejecutando nuevos proyectos y actividades que atienden las necesidades de los Estados Miembros en las cuestiones que le competen de acuerdo con su mandato. En la ejecución de su programa y sus actividades, el Centro colaboró con los principales interesados, especialmente la Unión Africana, y fortaleció su función en el continente creando redes y alianzas en los planos regional y subregional. El Centro proseguirá sus esfuerzos para aprovechar al máximo los recursos y conocimientos especializados mediante la cooperación y el intercambio de experiencias con las entidades asociadas de la región.

34. El Secretario General exhorta a los Estados Miembros y otros donantes a que proporcionen al Centro el apoyo financiero y en especie que necesita para seguir cumpliendo su mandato con eficacia en lo que concierne a atender las necesidades de los Estados Miembros de África en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarme y cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, relativo a la promoción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

Anexo

Situación financiera del fondo fiduciario para el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África en 2017

(En dólares de los Estados Unidos)

Superávit acumulado al 1 de enero de 2017	466 053
Ingresos	
Contribuciones voluntarias	1 471 740 ^a
Otros ingresos	249 607
Ingresos por inversiones	23 882
Total de ingresos y ajustes respecto de ejercicios anteriores	1 745 229
Gastos	
Gastos de funcionamiento	1 823 449
Reintegros a los donantes ^b	(1 804)
Total de gastos	1 825 253
Superávit (déficit)	(80 024)
Superávit (déficit) acumulado	386 029

^a Comprende las contribuciones voluntarias de donantes, de la manera siguiente: Comisión Europea, 1.436.116 dólares; Francia: 23.596 dólares; Togo: 12.028 dólares.

^b Consisten en un reintegro a Alemania por valor de 1.804 dólares.